



Valladolid, 10 de Febrero de 2006

Los sindicatos más representativos de la enseñanza en Castilla y León (CSI-CSIF, FETE-UGT, CC.OO. y ANPE) denunciarnos que tras más de un año de esfuerzos para que la Consejería alcance acuerdos sobre retribuciones y condiciones de trabajo, nos hemos encontrado con la intransigencia y tozudez de la Administración, que obviando los compromisos contraídos con los sindicatos, dilata los plazos de negociación ralentizándola. Nos resulta incomprensible que tras habernos puesto de acuerdo en los temas a negociar, nos hayamos conseguido ningún avance.

Al profesorado del sistema público no universitario de Castilla y León, que ha cumplido sobradamente con sus compromisos socioeducativos, como lo demuestran los informes sobre calidad y preparación del alumnado de nuestra comunidad, no se le puede exigir más.

La propia Consejería de Educación ha admitido que en este momento en el ranking de retribuciones del Estado nuestra comunidad se encuentra en penúltimo lugar. También aceptan la necesidad de la homologación retributiva, sin embargo las ofertas son de todo punto inaceptables por insuficientes. Desde el punto de vista de nuestras organizaciones es necesario alcanzar un acuerdo retributivo que contemple al menos los siguientes aspectos:

- Incremento con cantidades lineales para todo el profesorado.
- Cuantías equivalentes a las que ha habido en la mayoría de las comunidades autónomas.
- Que la finalización del cobro de cantidades no supere el mes de Enero de 2008.

En los demás temas que forman parte de la negociación tampoco se ha avanzado suficientemente. Tratamos de conseguir un acuerdo equilibrado sobre los siguientes temas:

- ✓ Interinos,
- ✓ Itinerantes,
- ✓ Atención a alumnos con problemas de aprendizaje,
- ✓ Permisos y licencias,
- ✓ Plantillas,
- ✓ Etc.

Por todo ello nos hemos visto obligados a convocar al profesorado a una Huelga que tendrá lugar los días 23, 29 y 30 de Marzo. Creemos que hasta las fechas de celebración de la citada huelga media un tiempo más que suficiente para que la Administración haga el esfuerzo que tenga que hacer para alcanzar los acuerdos que el profesorado y la calidad del sistema le demandan.

Antonio Martín Mateos.
CSI-CSIF (Enseñanza)

Victoria Soto Olmedo.
FETE-UGT

Francisco J. García.
FE-CC.OO.

José L. Sánchez-Marín.
ANPE



Antonio Martín, con DNI nº 7.775.073, en calidad de Presidente de CSI-CISF Enseñanza de Castilla y León, con domicilio a efectos de notificación en C/ Plaza Gabriel y Galán, nº 1. 37.005 Salamanca, Victoria Soto Olmedo, con DNI nº 12.222.423, en calidad de Secretaria General de la Fete-Ugt de Castilla y León, con domicilio a efectos de notificación en C/ Gamazo, 13 4ª 47.005 Valladolid, Francisco Javier García Cruz, con DNI nº 7.809.992-C, en calidad de Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León, con domicilio a efectos de notificación en C/ Juan de Almeida, 2. 4ª Planta, 37001 Salamanca y José Luis Sánchez-Marín, con DNI nº 7.385.206, en calidad de Presidentes de ANPE Castilla y León, con domicilio a efectos de notificación en C/ Arco, 11, Entreplanta 1-A, 37.002 Salamanca, ponen en su conocimiento:

1. Que al amparo de lo previsto en el artículo 28.2 de la Constitución Española hemos decidido convocar HUELGA LEGAL para los días: 23, 29 y 30 de Marzo de 2006 que afectará a todo el Profesorado de la Enseñanza Pública no Universitaria de Castilla y León, después de no haber recibido respuesta positiva a las demandas y reivindicaciones que se le han hecho llegar a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
2. Que constituyen los objetivos de esta declaración de huelga:
 - a) La implantación de unas retribuciones dignas.
 - b) El acuerdo de la mejora de las condiciones de trabajo de este colectivo.
3. Que la duración de la Huelga Legal que se convoca tendrá su inicio a las 0 horas hasta las 24 horas de cada unos de los días señalados en el apartado 1.
4. Que se designa para el COMITÉ DE HUELGA a los siguientes miembros:
 - ✓ Antonio Martín Mateos con DNI nº 7.775.073
 - ✓ Victoria Soto Olmedo con DNI nº 12.222.423
 - ✓ Francisco Javier García Cruz con DNI nº 7.809.992
 - ✓ José Luis Sánchez-Marín con DNI nº 7.385.206
 - ✓ Hipólito Riesco Álvarez con DNI nº 9.751.736
 - ✓ Jesús Goicoechea Torres con DNI nº 15.384.189
 - ✓ Miguel Ángel Abeledo Prieto con DNI nº 9.687.312
 - ✓ Luís Ángel Torres Sahún con DNI nº 9.312.462
 - ✓ Luís Manuel Alonso Pérez con DNI nº 9.294.235
 - ✓ Roque Fernández Gómez con DNI nº 14.542.562
 - ✓ Mª Teresa Ortega Vázquez con DNI nº 43.707.508
 - ✓ Sara Esther Melo Alonso con DNI nº 13.139.380
5. Que esta convocatoria se somete a lo establecido en el artículo 9 del RDL 17/1999 en cuanto a mediación.

Lo que nos cumple comunicarle a los efectos legales, de conformidad con lo establecido en el RDL 17/1977 de 4 de Marzo.

En Valladolid, 8 de Febrero, de 2006

Antonio Martín Mateos.
CSI-CSIF (Enseñanza)

Victoria Soto Olmedo.
FETE-UGT

Francisco J. García.
FE-CC.OO.

José L. Sánchez-Marín.
ANPE

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN